

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL,

12 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5.325/-

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Resolución Exenta N 354, de fecha 07 de febrero de 2008, que establece el Día de la Atención Primaria de Salud.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Resolución Exenta N° 354, de fecha 07 de febrero de 2008, establece el día 06 de Septiembre de cada año, como **Día de la Atención Primaria de Salud**.
- 2.- **Que**, el Departamento de Salud Municipal de Parral, celebrara este día, con fecha 12 de septiembre del año en curso, desde las 12:00 hrs., con un acto a realizarse en el Teatro Municipal de Parral, finalizando con una actividad en el Centro de Eventos el Aire, de la comuna de Retiro

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, para asistir a acto de celebración del "**Día de la Atención Primaria de Salud**", a realizarse el 12 de septiembre del año 2014, en el Teatro Municipal de Parral, y luego con una actividad de autocuidado en el Centro de Eventos El Aire, de la comuna de Retiro, a contar desde las 12:00 Hrs.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JCF/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Chile – Compras Salud
- 4.- Carpeta personal
- 5.- Archivo